

Federación Costarricense de Tenis

Contrataciones: Programa de Tenis en Silla de Ruedas

Concurso: Contratación por Servicios Profesionales Entrenador Principal

Objetivo: Garantizar la calidad técnica, metodológica y pedagógica del programa de tenis en silla de ruedas en Costa Rica, mediante la planificación, dirección y evaluación de entrenamientos adaptados a las necesidades individuales de los paratletas, asegurando un entorno inclusivo, seguro y de desarrollo progresivo.

Funciones principales:

- Diseñar y ejecutar planes de entrenamiento individualizados según el nivel funcional de los atletas.
- Coordinar y supervisar las sesiones prácticas de tenis adaptado (martes y jueves).
- Dirigir las actividades de evaluación técnica y física de los paratletas.
- Adaptar técnicas de enseñanza y estrategias de juego a los distintos tipos de discapacidad.
- Supervisar y acompañar al asistente de entrenador en la ejecución de los entrenamientos.
- Evaluar el progreso de los jugadores y elaborar reportes mensuales.
- Coordinar visitas y exhibiciones en el CENARE y otras sedes del programa.
- Representar al programa ante actividades de la FCT, ICODER o ITF cuando se requiera.
- Velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad, inclusión y desarrollo deportivo establecidas por la FCT.

Periodo de contratación: Mayo 2026 – diciembre 2026

Requisitos mínimos del puesto

Formación académica y técnica:

- Certificación ITF Nivel I obligatoria, Nivel II le dará más opciones.
- Formación universitaria (deseable).
- Participación en cursos o talleres de la ITF, COTECC o FCT
- Deseable formación complementaria.

Experiencia profesional:

- Mínimo tres años de experiencia comprobada como entrenador de tenis
- Experiencia en la dirección o implementación de programas de tenis.
- Conocimiento avanzado del reglamento.

Competencias personales y valores institucionales:

- Liderazgo, compromiso y vocación de servicio.
- Empatía y sensibilidad social hacia las personas con discapacidad.
- Capacidad de gestión de equipo y coordinación interinstitucional.
- Respeto, ética profesional e inclusión como principios fundamentales.
- Habilidad para motivar, comunicar y promover el desarrollo humano de los atletas.

Condiciones adicionales:

- Disponibilidad horaria los martes y jueves, o según el cronograma oficial de la FCT.
- Capacidad para desplazarse entre las sedes de La Sabana, Parque de la Paz y CENARE.
- Participación obligatoria en reuniones técnicas y capacitaciones convocadas por la FCT o ITF.
- Compromiso con los objetivos estratégicos del programa nacional de Tenis en Silla de Ruedas.

Cronograma del proceso de contratación – Entrenador Principal (Compra Menor FCT-TSR-2026)

Etapa	Descripción	Fecha límite / Plazo máximo
1. Publicación de invitación e invitaciones a oferentes	Emisión del pliego de condiciones e invitaciones formales a oferentes calificados.	Miércoles 06 de mayo de 2026
2. Recepción de ofertas	Plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Las ofertas deberán enviarse en formato digital (PDF) antes de las 4:00 p.m. al correo institucional de la FCT.	Lunes 11 de mayo de 2026

3. Apertura y análisis de ofertas	Evaluación técnica, económica y legal por parte de la Administración FCT.	Lunes 11 y martes 12 de mayo de 2026
4. Recomendación de adjudicación	Elaboración del informe técnico	Miércoles 13 de mayo de 2026
5. Acto final y notificación	Firma del acuerdo de adjudicación y notificación a oferentes.	Miércoles 13 de mayo de 2026
6. Formalización del contrato	Firma del contrato o emisión de orden de compra.	Miércoles 13 de mayo de 2026
7. Inicio del servicio	Inicio de labores conforme al contrato.	Viernes 15 de mayo de 2026

Requisitos legales y administrativos

Registro y situación tributaria:

- Estar inscrito en el Ministerio de Hacienda como persona física con actividad lucrativa.
- Emitir factura electrónica según la normativa vigente.
- Sujeto a las retenciones establecidas en el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley N.º 7092).

Afiliación a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS):

- Inscrito y al día como asegurado independiente.
- Presentar constancia de estar al día antes de cada pago mensual.

Póliza de riesgos del trabajo (INS): Contar con póliza vigente del INS con cobertura de actividades deportivas.

Formalización y control del contrato: La contratación se formalizará mediante Orden de Compra o Contrato de Servicios Profesionales, conforme al artículo 16 del Reglamento de Compras FCT. El Administrador del Contrato verificará el cumplimiento técnico y legal previo a cada pago.



Federación Costarricense de Tenis
Parque de la Paz
Primer edificio a mano derecha
San José, Costa Rica
Apartado 575-1000
Tel: + 506 2227 1335
: + 506 2227 1325
www.fctenis.com

Condición de independencia: La relación se regirá como servicio profesional independiente, sin vínculo laboral con la FCT. El contratista es responsable de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

Consultas y aclaraciones Cualquier consulta sobre el presente concurso deberá enviarse al correo info@fctenis.com o al teléfono 7016-5984. La FCT contará con un plazo de 48 horas hábiles para dar respuesta.